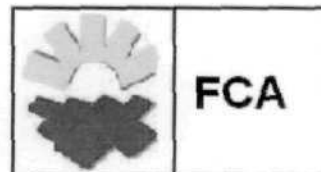




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 25 de Octubre de 2017
CUDAP: EXP-UNC: 0051085/2017

VISTO:

La nota presentada por el Sr. **Hugo Alberto POZZI, Defensor del Pueblo Adjunto de la Provincia de Córdoba**, por la cual solicita formalizar la propuesta del dictado de la **"Diplomatura en Desarrollo Ambiental Regional Sustentable"**, aprobada por **Resolución H.C.D. N° 534/16**, en el marco del **CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA** – aprobado por **Resolución Decanal N° 522/16**; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario formalizar la Planificación del Proyecto de Trabajo y Cronograma de actividades de la mencionada Diplomatura para el año 2017, a fin de dar cumplimiento al objetivo propuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del Convenio;

Que se encuentran adjuntados los ANEXO I, II y III de dicha Diplomatura;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar y Convalidar el dictado de la **"DIPLOMATURA EN DESARROLLO AMBIENTAL REGIONAL SUSTENTABLE"** (aprobada por **Resolución H.C.D. N° 534/16**), realizada en la **localidad de Santa María de Punilla, Córdoba**, en el marco del **CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA** – Aprobado por **Resolución Decanal N° 522/16** y sus Anexos I, II y III integran el cuerpo de la presente.

ARTICULO 2°: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Cronograma de Actividades.

ARTICULO 3°: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, elévese a la Secretaría de Extensión para la suscripción del mismo, al Área Económica Financiera, comuníquese, cumplido archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 762
E.D./

